



Municipalidad de La Plata

12 e/ 51 y 53

Boletín Municipal

AÑO LIII

Martes 15 de Febrero de 2022

Nº 1215

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

JULIO CÉSAR GARRO
Intendente Municipal

OSCAR NEGRELLI
Secretario de Coordinación Municipal

MARCELO LEONEL LEGUIZAMON BROWN
Secretaria de Gobierno

RAUL MARIO CADAA
Secretario General

NELSON ADRIAN MARINO
Secretaria de Desarrollo de la Comunidad

MIGUEL ANGEL FORTE
Secretario de Transporte

LUIS BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MARÍA JOSÉ BOTTA
Secretaria de Planeamiento Urbano

MARTINIANO RAÚL FERRER
Secretario de Cultura y Educación

JOSÉ FRANCISCO ETCHART MANDON
Secretario de Espacios Públicos

ENRIQUE ALBERTO RIFOURCAT
Secretario de Salud

DARIO GANDUGLIA
**Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia**

RAMIRO CÉSAR PALACIOS VALLEJOS
Secretario Legal y Técnico

ARIEL FABIAN LUGLI
Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales

MARIA ILEANA CID
Secretaria de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género

GERMAN NIEDFELD
Secretario de Promoción de la Calidad de Vida

ROGELIO BLESÁ
Secretario de Producción

HORACIO MARCIAL PRADA
Secretario de Economía

FEDERICO ORTIZ
Secretario de Modernización

MAURO DAMIÁN PALUMMO
Secretario de Proyectos Especiales

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino

Sumario Boletín Nº 1215

Fe de erratas

4

Decretos Ejecutivo

Decreto Nº 2489/21 – Aprueba Licit. Pública Nº 48-21. Llama a Licit. Privada Nº 48/21.	6/7
Decreto Nº 2758/21 – Aprueba. Adjudica Licit. Pública Nº 50/21	8/9
Decreto Nº 2842/21 – Aprueba Pliego. Llama a Licit. Pública Nº 54/21.	11
Decreto Nº 2929/21 – Aprueba. Adjudica Licit. Pública Nº 43/21	21/22
Decreto Nº 2958/21 – Aprueba. Adjudica Licit. Pública Nº 51/21	26/27
Decreto Nº 2967/21 – Aprueba. Adjudica Licit. Pública Nº 44/21	27/29
Decreto Nº 3135/21 – No hace lugar reclamo indemnizatorio Sra. LEDESMA.	41/43

FE DE ERRATAS

Boletín Municipal N° 1214. Pag. 5

Se consignó mal el número del decreto.

Donde dice

Decreto N° 1510/21

La Plata, 04 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1172987-21. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional N° 619, por la que se solicita la contratación del SAE.

Debe decir

Decreto N° 1810/21

La Plata, 04 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1172987-21. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional N° 619, por la que se solicita la contratación del SAE.

DECRETOS DE

Decreto N° 1170/21

La Plata, 01 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168420-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 409, por la que se solicita el servicio de mantenimiento de la limpieza de los edificios municipales y sus dependencias.

Decreto N° 1174/21

La Plata, 01 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168420-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 409, por la que se solicita el mantenimiento de la limpieza de los edificios municipales y sus dependencias.

Decreto N° 1723/21

La Plata, 28 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168694-21. Prorroga contrato. Aprueba ampliación para cubrir el servicio del SAE.

Decreto N° 1813/21

La Plata, 05 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1172190-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 66-21, para la adquisición de resmas.

Decreto N° 1989/21

La Plata, 30 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1172987-21. Prorroga contrato. Aprueba ampliación para cubrir el servicio del SAE.

Decreto N° 2075/21

La Plata, 02 de septiembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1170101-21. Recitifica Dec. 1967-21.

Decreto N° 2369/21

La Plata, 04 de octubre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa integrantes de la Junta de Disciplina, Ascensos y Calificaciones.

Decreto N° 2395/21

La Plata, 06 de octubre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Rectifica Dec. 1803-21. Designa PSSE, Sr. SARDANOPOLI.

Decreto N° 2467/21

La Plata, 19 de octubre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Decreto N° 2489/21

La Plata, 21 de octubre de 2021

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1175245/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de “Exhibidor vertical y heladeras con freezer”, con destino a la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CENTROS, mediante solicitud de pedido N°995/2021, obrante a fojas 4, y

Considerando

Que por Decreto 2151 de fecha 16 de septiembre de 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PÚBLICA N° 48/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma ORBANICH SRL quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 4.569.000,00) omitiendo presentar garantía de mantenimiento de oferta incumpliendo con el art.12 inc. f) y Art. 13 del PByC.

Firmas que retiraron pliego y no cotizaron en esta oportunidad: GASTROBER LA PLATA S.A.

Que por el incumplimiento consignado en el acta de apertura corresponde declarar como fracasado el primer llamado de la licitación en cumplimiento con lo normado por los artículos 12 inc. f) y 13 del pliego de bases y condiciones que rige la misma;

Que, en esta instancia, se advierte que por un error administrativo involuntario se procedió a cumplir con las formalidades de una licitación pública, cuando a fs. 3 el Secretario de Economía readecua las cantidades solicitadas, con lo cual el monto imputado de acuerdo a la ejecución presupuestaria encuadraría en el procedimiento de licitación privada;

Que conforme lo normado por el artículo 115 de la Ordenanza General 264, tratándose de un error meramente material corresponde su rectificación y continuar el trámite de la adquisición conforme el procedimiento fijado para las licitaciones privadas;

Que a fin de evitar confusiones, dado que existe con anterioridad un procedimiento de licitación denominado “Licitación Privada N° 48”, corresponde identificar a la presente contratación como “Licitación Privada N° 48/2021 – Expediente N° 4061-1175245/2021”;

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS ha confeccionado un nuevo pliego de bases y condiciones para la adquisición citada en el exordio;

Que ante el fracaso del primer llamado corresponde proceder a uno nuevo conforme disposición de los artículos 155 del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica Municipal, 56 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N°1.340/94), y 187 del Reglamento de Contabilidad;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 48/2021, primer llamado, realizado el día 15 de octubre de 2021 a las

10:30 horas, fracasada por no contarse con propuestas válidas;

ARTICULO 2º: Rectifíquese el error material producido, en todo de acuerdo a los considerandos, para lo cual la presente contratación tramitará bajo el procedimiento previsto normativamente para las licitaciones privadas e identificándose a la misma como "Licitación Privada N° 48/2021-Expediente N° 4061-1175245/2021";

ARTICULO 3º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de "Exhibidor vertical y heladeras con freezer", con destino a la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CENTROS;

ARTICULO 4º: Llámese a LICITACIÓN PRIVADA N° 48/2021 – EXPEDIENTE N° 4061-1175245/2021", segundo llamado, para la adquisición de exhibidor vertical y heladeras con freezer, conforme las cláusulas que por el presente se aprueban y que regirán el acto licitatorio, con fecha de apertura el día 05 de noviembre de 2021 a las 10:30 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros;

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Enrique Rifourcat. Secretario de Salud.

Decreto N° 2627/21

La Plata, 04 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM, Sr. BURGOS y otros.

Decreto N° 2666/21

La Plata, 05 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1178231-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 102-21, por la que se solicita la adquisición de camioneta.

Decreto N° 2714/21

La Plata, 11 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1180738-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1023, por la que se solicita el servicio adicional complementario para tareas de promoción sobre el HIV.

Decreto N° 2751/21

La Plata, 15 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1171020-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 64-21, para la ejecución de la Obra Refacción en Escuela Primaria Barrio Jardín, Accesibilidad.

Decreto N° 2758/21

La Plata, 16 de noviembre de 2021

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1177097/2021, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Mezcla dolomítica de granulometría 0/25 y piedra dolomítica granulometría 10/30 con flete", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO, mediante solicitud de pedido N°1096/2021, obrante a fs. 3, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°2263, Folio N°2806 de fecha 24 de septiembre 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I – Especificaciones Particulares-, y llamado a Licitación Pública N°50/2021 con fecha de apertura 27 de octubre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

-- SOBRE N° 1: Pertenece a la Firma CREAR CONSULTING 2015 S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$64.000.000,00) presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 379754 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.200.000,00).

SOBRE N° 2: Pertenece a la Firma PAHIMA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 (\$68.000.000,00) presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°571981 de la Compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.400.000,00).---

Que a fs. 81/82 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica,

Que de las propuestas presentadas la de la firma: **CREAR CONSULTING 2015 S.R.L.** para el Ítem 1 y 2, por mejor precio, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 64.000.000,00); resulta ser la oferta más convenientes para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 50/2021 efectuada con fecha 27 de octubre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2°: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CREAR CONSULTING 2015 S.R.L. para los Ítems 1 y 2, por mejor precio por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 64.000.000,00);

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3°: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 8- SECRETARÍA DE GOBIERNO - Jurisdicción: 1110107000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4°: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Marcelo Leguizamón Brown. Secretario de Gobierno.

Decreto N° 2759/21

La Plata, 16 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1179273-21. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional N° 1041, por la que se solicita la adquisición de tractores.

Decreto N° 2772/21

La Plata, 18 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1174390-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 105-21, por la que se gestiona la adquisición de bancos.

Decreto N° 2798/21

La Plata, 25 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1175045-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 77-21, por la que se solicita la Obra de refacción de cubierta de Escuela de Educación Especial N° 538.

Decreto N° 2800/21

La Plata, 25 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1177470-21. Aprueba. Adjudica Compra Directa de Obra N° 802-21, por la que se solicita refacciones Urgencias en Establecimientos Educativos Varios, Septiembre 2021.

Decreto N° 2801/21

La Plata, 25 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1177472-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 95-21, por la que se solicita la Obra de Adecuación instalación de gas en Jardín de Infantes N° 918.

Decreto N° 2826/21

La Plata, 25 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PSSE, Sra. QUINTERO CHASMAN.

Decreto N° 2832/21

La Plata, 25 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. OLMOS.

Decreto N° 2834/21

La Plata, 26 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1180874-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1093, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 2836/21

La Plata, 26 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1180338-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 119-21, por la que se gestiona la adquisición de computadoras y otros.

Decreto N° 2839/21

La Plata, 26 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1180874-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1093-21, por la que se solicita el servicio de

mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 2842/21

La Plata, 03 de diciembre de 2021

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1181779/2021, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Cuatro (4) Maquinas motoniveladoras largo de cuchilla 3960 mm 0 Km.", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, mediante solicitud de pedido N°1437/2021, obrante a fs.3, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, y ANEXO I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el del Pliego de Bases y Condiciones y ANEXO I, para la adquisición de "Cuatro (4) Maquinas motoniveladoras largo de cuchilla 3960 mm 0 Km.", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/2021, para la adquisición de "Cuatro (4) Maquinas motoniveladoras largo de cuchilla 3960 mm 0 Km." de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que registrá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 30 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, y solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 21 de diciembre 2021 INCLUSIVE).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 30 de diciembre de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 2846/21

La Plata, 29 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181893-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1077, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad institucional radial.

Decreto N° 2850/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182319-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1128, por la que se solicita servicio de cobertura de Enfermería Nocturna.

Decreto N° 2851/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182320-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1129, por la que se solicita servicio de mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud.

Decreto N° 2857/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182145-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1109, por la que se solicita servicio de recolección de residuos no habituales.

Decreto N° 2858/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182146-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1110, por la que se solicita servicio de recolección de residuos no habituales.

Decreto N° 2859/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182147-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1111, por la que se solicita servicio de

recolección de residuos no habituales.

Decreto N° 2860/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182148-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1112, por la que se solicita servicio de recolección de residuos no habituales.

Decreto N° 2861/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182149-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1113, por la que se solicita servicio de tareas de corte de pasto y embolsado.

Decreto N° 2862/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182150-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1114, por la que se solicita servicio de tareas de corte de pasto y embolsado.

Decreto N° 2863/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182151-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1115, por la que se solicita servicio de tareas de corte de pasto y embolsado.

Decreto N° 2864/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182152-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1116, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 2865/21

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182153-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1117, por la que se solicita la contratación del servicio de separación de residuos secos.

Decreto N° 2866/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182154-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1118, por la que se solicita la contratación del servicio de separación de residuos secos.

Decreto N° 2867/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182157-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1119, por la que se solicita la contratación del servicio de separación de residuos secos.

Decreto N° 2868/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182158-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1120, por la que se solicita la contratación del servicio de separación de residuos secos.

Decreto N° 2869/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182159-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1121, por la que se solicita la contratación del servicio de tareas referentes a la promoción sobre el HIV.

Decreto N° 2871/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181855-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1071, por la que se solicita el servicio mensual de banner de publicidad institucional en portal digital.

Decreto N° 2872/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181862-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1070, por la que se solicita el servicio mensual de banner de publicidad institucional en portal digital.

Decreto N° 2873/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181872-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1072, por la que se solicita el servicio mensual de banner de publicidad institucional en portal digital.

Decreto N° 2874/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181873-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1073, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad en portal digital.

Decreto N° 2875/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181876-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1074, por la que se solicita el servicio mensual de banner de publicidad institucional en portal digital.

Decreto N° 2876/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181880-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1075, por la que se solicita el servicio mensual de banner de publicidad institucional en portal digital.

Decreto N° 2877/21

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181889-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1076, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad institucional radial.

Decreto N° 2878/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181894-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1078, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad institucional radial quincenal.

Decreto N° 2879/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181901-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1079, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad en redes sociales.

Decreto N° 2880/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181902-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1080, por la que se solicita el servicio mensual de edición y gestión de redes sociales

Decreto N° 2881/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181928-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1089, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad institucional en medio gráfico.

Decreto N° 2882/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181929-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1090, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad institucional en medio gráfico.

Decreto N° 2883/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181932-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1091, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad institucional en medio gráfico.

Decreto N° 2884/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182004-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1099, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad en medio televisivo.

Decreto N° 2885/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182005-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1098, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad en medio televisivo.

Decreto N° 2886/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182006-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1096, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad en Portal Digital y Radial.

Decreto N° 2887/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182011-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1097, por la que se solicita el servicio mensual de publicidad en Portal Digital, Radial y Gráfico.

Decreto N° 2890/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182319-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1128, por la que se solicita servicio de cobertura de Enfermería Nocturna.

Decreto N° 2891/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182320-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1129, por la que se solicita servicio de mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud.

Decreto N° 2897/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182145-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1109, por la que se solicita servicio de recolección de residuos no habituales.

Decreto N° 2898/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182146-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1110, por la que se solicita servicio de recolección de residuos no habituales.

Decreto N° 2899/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182147-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1111, por la que se solicita servicio de recolección de residuos no habituales.

Decreto N° 2900/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182148-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1112, por la que se solicita servicio de recolección de residuos no habituales.

Decreto N° 2901/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182149-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1113, por la que se solicita servicio de tareas de corte de pasto y embolsado.

Decreto N° 2902/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182150-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1114, por la que se solicita servicio de tareas de corte de pasto y embolsado.

Decreto N° 2903/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182151-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1115, por la que se solicita servicio de tareas de corte de pasto y embolsado.

Decreto N° 2904/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182152-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1116, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 2905/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182153-21. Adjúdicata Compra Directa Excepcional N° 1117, por la que se solicita la contratación del servicio de separación de residuos secos.

Decreto N° 2906/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182154-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1118, por la que se solicita la contratación del servicio de separación de residuos secos.

Decreto N° 2907/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182157-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1119, por la que se solicita la contratación del servicio de separación de residuos secos.

Decreto N° 2908/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182158-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1120, por la que se solicita la contratación del servicio de separación de residuos secos.

Decreto N° 2909/21

La Plata, 30 de noviembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182159-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1121, por la que se solicita la contratación del servicio de tareas referentes a la promoción sobre el HIV.

Decreto N° 2921/21

La Plata, 02 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182400-21. Aprueba Pliego Contratación Directa de Obra N° 1131-21, por la que se solicita la Obra Refacción de cortinas en Mumart en Pasaje Dardo Rocha.

Decreto N° 2922/21

La Plata, 02 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182401-21. Aprueba Pliego Contratación Directa de Obra N° 1132-21, por la que se solicita la Obra Refacciones Urgencias en Establecimientos Educativos varios.

Decreto N° 2923/21

La Plata, 02 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1178478-21. Aprueba. Adjudica Compra Directa de Obra N° 832-21, por la que se solicita la Obra Refacción de celosías en Pasaje Dardo Rocha.

Decreto N° 2924/21

La Plata, 02 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1178479-21. Aprueba. Adjudica Compra Directa de Obra N° 833-21, por la que se solicita la Obra Refacción de aula taller en Pasaje Dardo Rocha.

Decreto N° 2927/21

La Plata, 03 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182436-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 114-21 para el alquiler de retroexcavadora.

Decreto N° 2929/21

La Plata, 03 de diciembre de 2021

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1174134/2021, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la Contratación para la Obra "Ampliación Escuela Primaria N° 75", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante solicitud de pedido N° 944, obrante a fs.36, y;

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°1971, Folio N°2477 de fecha 25 de agosto 2021 se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria descriptiva y Técnica, Anexos y Planos, y llamado a Licitación Pública N° 43/2021, con fecha de apertura 21 de septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

-- Propuesta N°1- SOBRE N°1: Pertenece a la Firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L. quien presenta Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de Caución N° 377421 de la COMPAÑIA FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 67/100 (\$72.414,67).-

Propuesta N°2- SOBRE N°1: Pertenece a la firma CIAURRIZ S.A. quien presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante póliza de Caución N° 377281 de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 67/100 (\$72.414,67);

Propuesta N°1- Sobre N°2: Pertenece a la Firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 29/100 (\$9.606.239,29)

Propuesta N°2- SOBRE N°2: Pertenece a la firma CIAURRIZ S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TRES CON 35/100 (\$9.340.503,35) -----

Que a fs. 320/321 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica,

Que a fs.324/331 consta documentación de solicitud de mejora de oferta.

Que a fs. 336/338 consta dictamen de la Comisión de Evaluación, proponiendo después del análisis de las propuestas, la pre adjudicación para la contratación de esta Obra.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CIAURRIZ S.A. para el Ítem 1, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 81/100 (\$8.689.759,81), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna, conforme a los parámetros objetivos de índole económica, capacidad técnico-financiera, antecedentes del contratista y calidad en los trabajos;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 43/2021, efectuada con fecha 21 de septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CIAURRIZ S.A. para el Ítem 1 , por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 81/100 (\$8.689.759,81), por ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna, conforme a los parámetros objetivos de índole económica, capacidad técnico-financiera, antecedentes del contratista y calidad en los trabajos;

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de facturas en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 12- SECRETARÍA DE CULTURA - Jurisdicción: 1110111000 - SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION - Fuente de Financiamiento 132 - De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Cr. Martiniano Ferrer. Secretario de Cultura y Educación.

Decreto N° 2930/21

La Plata, 03 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1179273-21. Aprueba. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1041, por la que se solicita la adquisición de Tractores.

Decreto N° 2931/21

La Plata, 03 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1016999/16. Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra Veredas peatonales y Esquinas con Rampas-Puente de Fierro.

Decreto N° 2932/21

La Plata, 03 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1017002/16. Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra Veredas peatonales y esquinas con rampas-Puente de Fierro.

Decreto N° 2936/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Modifica Horas Cátedra, Sra. ANTHONIOZ-BLANC y otros.

Decreto N° 2937/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna módulos, Sra. OLLERO.

Decreto N° 2938/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. GARRO.

Decreto N° 2939/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALI.

Decreto N° 2940/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. DELICOSTAS.

Decreto N° 2941/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. GODOY.

Decreto N° 2942/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. FERREYRA.

Decreto N° 2943/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MARCELLO.

Decreto N° 2944/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MANSILLA.

Decreto N° 2945/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. TOLEDO.

Decreto N° 2946/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. OLIVERA.

Decreto N° 2947/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. CERRUDO.

Decreto N° 2948/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. CASTRO.

Decreto N° 2949/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. ESEYZA.

Decreto N° 2950/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. BUCCA.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182641-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 115-21 para la adquisición de aire acondicionado.

Decreto N° 2958/21

La Plata, 06 de diciembre de 2021

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1178319/2021, por el cual la SECRETARÍA DE SALUD, solicita la adquisición de "Materiales de Construcción y Art. de ferretería", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante solicitud de pedido N°1149/2021, obrante a fs.15/25, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°2425, Folio N° 2996 de fecha 14 de Octubre 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Anexos I y llamado a Licitación Pública N°51/2021 con fecha de apertura 11 de noviembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

SOBRE N°1: Pertenece a la firma: GRUPO VALBA SRL quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 23/100(\$13.172.651,23) presentando garantía de mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caucción N°573636 de la compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$658.700,00);

SOBRE N°2: Pertenece a la firma: EXTREME SPORTS SA quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 30/100(\$12.768.873,30) presentando garantía de mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caucción N°9/58.439 de la COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$640.000,00);

SOBRE N°3: Pertenece a la firma: EMGI SA quien cotiza los ítems 1 a 12 -108-111/112-114/115 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100(\$870.726,00) NO presenta garantía de mantenimiento de Oferta incumpliendo así con el Art. 12 inc.f y Art. 13 del PByC.

Que a fs.249/250 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica,

Que a fs. 251 consta nota de la Secretaria de Salud, con la propuesta de pre adjudicación conforme el análisis de las muestras recibidas.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas:

GRUPO VALBA S.R.L. para los ítems 55 a 70; 131 a 143; 145; 149; 150; 152; 154; 155 y 166, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 1.132.443,00) y

EXTREME SPORTS S.A. para los ítems 1 a 54; 71 a 130; 144; 146 a 148; 151; 153; 156 a 165; 167 a

177, por menor precio, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES CON 30/100 (\$11.577.123,30); resulta ser las ofertas más convenientes para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 51/2021 efectuada con fecha 11 de noviembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

GRUPO VALBA S.R.L. para los ítems 55 a 70; 131 a 143; 145; 149; 150; 152; 154; 155 y 166, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 1.132.443,00) y

EXTREME SPORTS S.A. para los ítems 1 a 54; 71 a 130; 144; 146 a 148; 151; 153; 156 a 165; 167 a

177, por menor precio, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES CON 30/100 (\$11.577.123,30);

TOTAL ADJUDICADO: DOCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 30/100 (\$12.709.566,30)

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística sito en calle 139 esq. 514 N° 1808

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 53- SECRETARÍA DE SALUD - Jurisdicción: 1110140000 – SECRETARÍA DE SALUD - Fuente de Financiamiento 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Enrique Rifourcat. Secretario de Salud.

Decreto N° 2962/21

La Plata, 07 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1177473-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 98-21, por la que se solicita la Obra Adecuación Instalación de gas en Escuela Pública N° 107.

Decreto N° 2967/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1174389/2021, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Botas y Botines de Trabajo", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO, mediante solicitud de pedido N°955/2021, obrante a fs.3, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°2346, Folio N°2897 de fecha 01 de septiembre 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para la Licitación Pública N° 44/2021 segundo llamado, con fecha de apertura 28 de octubre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

SOBRE N°1: Perteneciente a la firma RO-BOT S.R.L. quien cotiza el ítem 2 por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$7.405.200,00), presentando además cinco alternativas para el ítem 2, ALTERNATIVA N°1: por la suma total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$8.349.000,00); ALTERNATIVA N° 2: por la suma total de NUEVE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$9.005.425,00); ALTERNATIVA N°3: por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$9.846.375,00); ALTERNATIVA N°4: por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$9.283.725,00); ALTERNATIVA N°5: por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$10.808.325,00); sin presentar garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con el Art. 13 del PByC.

SOBRE N°2: Perteneciente a la firma GRUPO SALA S.A. quien cotiza los ítems 1 Y 2 por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$25.405.000,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de Caución N° 316.070 de la COMPAÑIA EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.300.000,00).

SOBRE N°3: Perteneciente a la firma ROMERO JOSE LUIS quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$27.190.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de Caución N°28.226 de la COMPAÑIA GESTION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.359.500,00).

Que a fs. 261/263 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica;

Que a fs.267 consta informe técnico de la Secretaria de Gobierno

Que de las propuestas presentadas la de la firma: GRUPO SALA S.A. para los ítems 1 y 2, por mejor precio, por la suma PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$25.405.000,00); resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 44/2021, segundo llamado, efectuada con fecha 28 de octubre 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2°: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

GRUPO SALA S.A. para los ítems 1 y 2, por mejor precio, por la suma total PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$25.405.000,00);

FORMA DE PAGO: Dentro de los 60 (sesenta) días de la fecha de presentación de facturas en la Dirección General de Compras y Suministros.-

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística sito en calle 139 esq. 514 N° 1808.

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 8- SECRETARÍA DE GOBIERNO - Jurisdicción: 1110107000 – SECRETARÍA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento 131 – De origen Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Marcelo Leguizamón Brown. Secretario de Gobierno.

Decreto N° 2968/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182764-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 1141, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 2969/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1172720-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 116-21 para la Obra Refacciones en Casa del Niño en Republica de los Niños.

Decreto N° 2971/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181625-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 130-21, por la que se solicita monitoreo de flota por GPS.

Decreto N° 2973/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja PTM por fallecimiento, Sr. ZUÑIGA.

Decreto N° 2974/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

da por finalizada Horas Cátedra, Sra. DOMINGUEZ PAYELLA.

Decreto N° 2975/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. BAIS.

Decreto N° 2976/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CREMASCHI.

Decreto N° 2977/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

da por finalizada designación PTM en la Subsecretaría de Educación, Sr. DRAGO. Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sr. GOMEZ DE SARAIVA.

Decreto N° 2978/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna Tareas Dec. 586-09, Sra. BIANCHI y otros.

Decreto N° 2980/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. ROHNER.

Decreto N° 2981/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. DOMINGUEZ.

Decreto N° 2982/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Acepta renuncia, Sra. TEJEDA.

Decreto N° 2983/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. PADILLA RODRIGUEZ.

Decreto N° 2984/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. CARNERO.

Decreto N° 2985/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. CHAPARRO RONDON.

Decreto N° 2986/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. CABALLERO.

Decreto N° 2987/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182764-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 1141, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 2988/21

La Plata, 09 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Incorpora suma al Cálculo de Recursos vigente.

Decreto N° 3000/21

La Plata, 10 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1177892-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 96-21, por la que se solicita servicio de Limpieza y desobstrucción de la Red Pluvial - Casco.

Decreto N° 3021/21

La Plata, 10 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Rectifica arts. del Dec. N° 2803/21.

Decreto N° 3024/21

La Plata, 10 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas, Sr. COSTA, Sra. DE CAROLIS y Sr. CEBALLOS.

Decreto N° 3029/21

La Plata, 10 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna Atención Despacho, Sr. PULICHINO.

Decreto N° 3032/21

La Plata, 10 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas, Sra. FLEITAS.

Decreto N° 3045/21

La Plata, 13 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182920-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 122-21 para la ejecución de la Obra Refacciones en Escuela Primaria N° 124.

Decreto N° 3046/21

La Plata, 13 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1017002-16 alc. 5. Aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Vereda y esquinas con rampas - Puente de Fierro.

Decreto N° 3047/21

La Plata, 13 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1016999-16 alc. 6. Aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Vereda y esquinas con rampas - Puente de Fierro.

Decreto N° 3049/21

La Plata, 13 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. PRIETO.

Decreto N° 3050/21

La Plata, 13 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MAYO.

Decreto N° 3051/21

La Plata, 13 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. OLIVERO. Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MEDINA.

Decreto N° 3052/21

La Plata, 13 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. SZEINFELD.

Decreto N° 3055/21

La Plata, 14 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1183020-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 123-21 para la ejecución de la Obra Refacciones en Casa de Muñeco en República de los Niños.

Decreto N° 3056/21

La Plata, 14 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1183021-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 124-21 para la ejecución de la Obra Refacciones Generales en Escuela Secundaria N° 50.

Decreto N° 3060/21

La Plata, 14 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

designa PT del Ente Municipal de La Plata, Sra. AGUSTI y otros.

Decreto N° 3063/21

La Plata, 15 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja por fallecimiento, Sr. APREDA.

Decreto N° 3064/21

La Plata, 15 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Fija valor de la Hora Cátedra.

Decreto N° 3065/21

La Plata, 15 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra VILLALBA.

Decreto N° 3066/21

La Plata, 15 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra AGUIRRE.

Decreto N° 3067/21

La Plata, 15 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. LACOSTE TASSINARI.

Decreto N° 3068/21

La Plata, 15 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia SAME, Sr. MONTEGUILFO.

Decreto N° 3074/21

La Plata, 16 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1183409-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 126-21 para la ejecución de la Obra Baño accesible en Jardín de Infantes N° 11.

Decreto N° 3081/21

La Plata, 17 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1182961-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 127-21 para la lompieza y desobstrucción de conducto pluvial en Ramal San Carlos.

Decreto N° 3084/21

La Plata, 20 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1183658-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 131-21 para la adquisición de flyers impresos.

Decreto N° 3085/21

La Plata, 20 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1098436/18. Aprueba el Acta de Recepción Provisoria con carácter de Definitiva de la Obra Centro de Salud N° 1.

Decreto N° 3089/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1183033-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 132-21 para la limpieza y desobstrucción de conducto pluvial en Av. 7, calle 14 y calle 36.

Decreto N° 3090/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a tareas APR, Sr. AZUL.

Decreto N° 3092/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. COLAVITTE.

Decreto N° 3093/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. DIAZ MEDINA.

Decreto N° 3094/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. POCH.

Decreto N° 3095/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. TELLERIA PELLEJERO.

Decreto N° 3096/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. VENDITTI.

Decreto N° 3097/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. BLANCO.

Decreto N° 3098/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. DI GASBARRO.

Decreto N° 3099/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. FLORES.

Decreto N° 3100/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. MANSILLA.

Decreto N° 3101/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. PACHECO.

Decreto N° 3102/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. TALAVERA.

Decreto N° 3103/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. ALBERDI.

Decreto N° 3104/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. LUCERO.

Decreto N° 3105/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MANSILLA.

Decreto N° 3106/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. PEREZ HOJEMBERG.

Decreto N° 3107/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ZIEMBOWICZ.

Decreto N° 3108/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALEGRE.

Decreto N° 3109/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALI.

Decreto N° 3110/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. BARRAZA.

Decreto N° 3111/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. BASCUÑAN.

Decreto N° 3112/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. DELICOSTAS.

Decreto N° 3113/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. FERREYRA.

Decreto N° 3114/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. GARRO.

Decreto N° 3115/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna Funciones Interinas, Sr. CARRASQUET.

Decreto N° 3116/21

La Plata, 22 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. CACERES.

Decreto N° 3135/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

Visto

el expediente N° 4061-1180037/2021, a través del cual tramitó el procedimiento mediante el cual el la Sra. Rocío Verónica LEDESMA, La Sra. LEDESMA solicita se indemnicen los daños ocasionados al vehículo automotor de su propiedad marca FIAT, modelo CRONOS 1.3 Drive GSE, Sedan 5 puertas, año 2018, dominio AD 289 KJ, afirmando que el día 29 de Octubre del año 2021, dicho vehículo se encontraba estacionado sobre la calle 63 a la altura de la numeración 763 entre diagonal 78 y 10 de la ciudad de La Plata, en circunstancias por las cuales se desprendió una rama de un árbol ubicado en la vía publica, ocasionando sobre el mismo daños materiales.

Considerando

A fojas 1 se presentan la Sra. Ledesma y el Sr. García manifestando que el día 29 de Octubre de 2021, el desprendimiento de una rama de un árbol situado en la vía pública, ocasiono daños materiales en el vehículo marca FIAT modelo CRONOS dominio AD 289 KJ.

A fojas 2/4 se acredita identidad y se adjunta copia de DNI y Licencia Nacional de Conducir pertenecientes a la Sra. Rocío Verónica LEDESMA y copia de DNI del Sr. Fabián Alberto GARCIA.

A fojas 6/8 se acompaña copia de título de propiedad vehicular, cuyo titular resulta ser 100 % la Sra. LEDESMA.

A fojas 9/11 se adjunta póliza de seguros emitida por la empresa ESCUDO SEGUROS.

A fojas 12/42 se adjuntan fotografías de constatación de los daños materiales experimentados por el vehículo.

A fojas 43/45 se acompañan presupuestos de reparación vehicular.

A fojas 46 se adjunta Acta de Comprobación Municipal.

A fojas 47/48 se acompaña copia de denuncia del siniestro efectuada ante ESCUDO SEGUROS.

A fojas 50, la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, informa que constato en el lugar denunciado, *la existencia de especie arbórea denominada "Fraxinus sp. "Fresno" de aproximadamente 0,50 metros de diámetro por 9 metros de altura, el cual presenta cicatriz de desprendimiento de rama. El estado fitosanitario del ejemplar es bueno, observándose en la cicatriz provocada por el desprendimiento tejido sano...No hay registros de reclamos efectuados con anterioridad al hecho denunciado. No hay registro de denuncia posterior al hecho... Las circunstancias climáticas del día fueron normales sin viento ni tormenta.*

Que, para **la indemnización por daños y perjuicios reclamada**, resulta claro afirmar que la responsabilidad del Estado posee disímiles aristas que la simple responsabilidad civil, debiendo encontrar un régimen legal que engrane dichos caracteres especiales, en las relaciones entre el Estado y los particulares. (Cumplimiento regular de los servicios públicos, afectación del interés público, bienestar general, etc.).

Sin ingresar al uso de las herramientas interpretativas (analogía y subsidiariedad), existen principios jurídicos, normas

constitucionales y supraconstitucionales; e innumerables fallos de la CSJN, que determinan un marco general, detallando elementos a tener en cuenta al momento de considerar la responsabilidad del Estado. (Const. De la Provincia de Bs. As, Arts. 12, 15, 31, 150, 154 y 166 último párrafo, así como los correspondientes al texto de la Const. Nac. Arts. 15, 17 y 41, que receptan casos específicos de obligación de reparar por actividad lícita o ilícita del estado).

Así también surge el "deber de reparar" con fundamento jurisprudencial (causa "Santa Coloma" Fallos, 308:1160, "Aquino" Fallos 327:3753) donde el Supremo Tribunal Nacional ha sostenido que "la reparación de los daños sufridos ilícitamente corresponde al derecho que las personas tienen a verse libres y, por ende protegidas de toda interferencia arbitraria (o ilegal) en el ejercicio de sus derechos, sea que ésta provenga de particulares o del Estado. Este derecho básico a la autonomía e inviolabilidad de la persona subyace a la lista del art. 14 y al principio enunciado en el artículo 19, mientras que el derecho a reclamar su protección se encuentra establecido en el art. 18 de la Constitución Nacional".

En sintonía con ello, el Art. 31 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, proclama el derecho a la inviolabilidad de la propiedad privada, no pudiendo ningún habitante de la Provincia, ser privado de ella, sin la existencia de ley que declare la utilidad pública de la misma. (Deber de reparar).

Así también los arts. 150 y 154 de la Constitución Provincial, enmarcan las conductas de los funcionarios públicos (Gobernador y Ministros), determinando un marco de responsabilidad por su actuar en el ejercicio de sus funciones.

Del Art. 15 de la citada Carta Magna, surge la responsabilidad Estatal por el actuar de los Órganos Judiciales, estableciendo la garantía de la correcta tutela judicial, continua y efectiva. (Responsabilidad del Estado por error judicial y deficiente administración de justicia).

El Art. 1 la ley 12.008, normativa creadora del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia de Bs. As., surge la competencia por parte del referenciado fuero, en las pretensiones enmarcadas en "actuación u omisión, en el ejercicio de funciones administrativas, de los órganos de la Provincia, los Municipios, los entes descentralizados y otras personas", fijando como premisa de responsabilidad, la "falta de servicio", derivado de la omisión Estatal del cumplimiento de sus funciones, en el marco de su competencia.

Ahora bien, teniendo presente lo expuesto, la determinación de la existencia de responsabilidad Estatal implica, en el caso concreto, la necesidad de hallar configurada la referenciada "falta de servicio" por parte de la Municipalidad, como factor de atribución objetivo.

Para ello, ha de examinarse la concurrencia de todos los presupuestos propios de tal responsabilidad, fijados por la CSJN en los antecedentes jurisprudenciales citados, y que fuesen acogidos por la normativa nacional de Responsabilidad del Estado, Ley 26.944 (Arts. 2, 3, 4 y 5) a saber: 1) Imputabilidad material de la actividad a un órgano estatal (acción u omisión); 2) Relación de causalidad directa, inmediata y exclusiva entre la actividad estatal y el daño; 3) Ausencia de deber jurídico de soportar el daño; 4) Daño cierto y actual, debidamente acreditado por quien lo invoca y mensurable en dinero; 5) Eximición de responder por los daños y perjuicios que se deriven de casos fortuitos o fuerza mayor, o cuando el daño se produjo por el hecho de la víctima o de un tercero por quien el Estado no debe responder.

De las constancias obrantes en las presentes actuaciones, surge con meridiana claridad que no se encuentra configurada la mentada "falta de servicio" que permita endilgar responsabilidad alguna en cabeza de este Municipio, toda vez que no concurren en el caso concreto los presupuestos propios de tal responsabilidad; puesto que no obra prueba alguna que permita imputar materialmente una actividad (acción u omisión) a un órgano del Estado Municipal.

Asimismo, según se desprende del informe obrante a Fs. 50 por la Dirección de Espacios Verdes y Arbolado Público, surge que no se registran antecedentes de reclamos anteriores a la fecha mencionada, ni registro de denuncia del hecho. En consecuencia, al no existir responsabilidad estatal por acción u omisión de control del ejemplar del árbol en cuestión (atento a que el mismo se encontraba en perfecto estado de conservación), no existiendo reclamos anteriores sobre el mismo, corresponde el rechazo indemnizatorio solicitado por el particular.

Por todo ello, cabe concluir que no existe vínculo que relacione el hecho denunciado con el Municipio, encontrándose incumplidos los presupuestos de la responsabilidad estatal que la norma y la doctrina enuncian. Ante la inexistencia de los requisitos desarrollados necesarios para configurar la responsabilidad estatal, no corresponde plantear el reclamo indemnizatorio ante este Municipio.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: No Hacer lugar al reclamo indemnizatorio incoado por la Sra. Rocío Verónica LEDESMA titular del DNI N°28.171.381, atento la inexistencia de requisitos necesarios para configurar la responsabilidad estatal.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto N° 3137/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PSSE, Sr. PEREZ.

Decreto N° 3138/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-1178557-21.

Decreto N° 3139/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cierra presumario administrativo en el Expte. 4061-1130072-19 ordenado por Dec. 95-21.

Decreto N° 3142/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sra. BARROS SCHELOTTO.

Decreto N° 3143/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159804-21.

Decreto N° 3144/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1122726-19.

Decreto N° 3145/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159799-21.

Decreto N° 3146/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160163-21.

Decreto N° 3147/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160276-21.

Decreto N° 3148/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160181-21.

Decreto N° 3149/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159877-21.

Decreto N° 3150/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160219-21.

Decreto N° 3151/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159807-21.

Decreto N° 3152/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159881-21.

Decreto N° 3153/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159898-21.

Decreto N° 3154/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1161920-21.

Decreto N° 3155/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1155242-21.

Decreto N° 3156/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159908-21.

Decreto N° 3157/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159899-21.

Decreto N° 3158/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1162130-21.

Decreto N° 3159/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160158-21.

Decreto N° 3160/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1161925-21.

Decreto N° 3161/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1161650-21.

Decreto N° 3162/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159912-21.

Decreto N° 3163/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160288-21.

Decreto N° 3164/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159882-21.

Decreto N° 3165/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159809-21.

Decreto N° 3166/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159902-21.

Decreto N° 3167/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159903-21.

Decreto N° 3168/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160272-21.

Decreto N° 3169/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159710-21.

Decreto N° 3170/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159801-21.

Decreto N° 3171/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1159901-21.

Decreto N° 3172/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160276-21.

Decreto N° 3173/21

La Plata, 23 de diciembre de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1160283-21.

PROF. OSCAR NEGRELLI. Secretario de Coordinación Municipal.

IMPRESO EN LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
